



ORDEN de 30 de junio de 2009 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. (2009050341)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 187/2007, de 20 de julio, se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, publicándose las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la referida Consejería por Orden de 1 de octubre de 2007.

No obstante, en estos momentos, dentro de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, procede crear un puesto de Jefe de Sección de Informática, un puesto de Jefe de Negociado de Información Administrativa y Régimen Interior y un puesto base de Geólogo. Por otro lado, se amortiza un puesto de Programador y otro de Ingeniero Técnico en Obras Públicas.

Por otro lado, dentro de la relación de puestos de trabajo de personal laboral, se lleva a cabo la creación de dos puestos de Peón Especializado, Especialidad General y de un puesto de Inspector Revisor. Asimismo, se amortizan tres puestos de la Categoría de Capataz.

Finalmente, se indica que se procede a la modificación de las características de determinados puestos de trabajo, con objeto de adecuarlos a las necesidades reales de la organización.

De conformidad con los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al Consejero de Administración Pública y Hacienda aprobar las modificaciones puntuales de las referidas relaciones de puestos de trabajo en los supuestos que se determinan en el artículo 2 y no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado Decreto. Las referidas modificaciones puntuales podrán afectar a la modificación de características de puestos de trabajo y a la supresión y creación de los mismos siempre que concurran las condiciones que se indican en el mencionado artículo 2. Asimismo, el apartado 3 de dicho artículo, establece que el Consejero de Administración Pública y Hacienda podrá acordar modificaciones puntuales a iniciativa propia o a propuesta de la Consejería correspondiente.



En el primer caso requerirá el informe previo favorable de la Consejería afectada por la modificación, salvo que afecte a la aplicación de políticas generales en materia de Función Pública.

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, serán requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 de la citada norma y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO :

Primero. Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, según figura en Anexo I para la creación de puestos, en Anexo II para la modificación de puestos y en Anexo III para la amortización de puestos de trabajo.

Segundo. Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, según figura en Anexo IV para la creación de puestos, en Anexo V para la modificación de puestos y en Anexo VI para la amortización de puestos de trabajo.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de junio de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO



ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 4056510		CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y M.A.										
Unidad.....: 4056610		SECRETARÍA GENERAL										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc	TP	GR	PR	Titulación		

4105710	39118710.J. NEG. INFORMACION ADMITVA. Y R.INTERIOR MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	CD	C	C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	2156	EXPERIENCIA EN INFORMACION ADMINISTRATIVA	
4115010	39267510.J. SECCION DE INFORMATICA MÉRIDA	25	2.1	IDR	S	AB	C	A1 3 B1 44 416	INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMATICA	1445	EXP. GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS	

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 4056510		CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y M.A.										
Unidad.....: 4056610		D.G. EVALUACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc	TP	GR	PR	Titulación		

4056610	39281810GEOLOGO MÉRIDA	S	22	A.1	IDR	N	A	A1 21	GEOLOGIA			
---------	------------------------	---	----	-----	-----	---	---	-------	----------	--	--	--



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo....: 4056510		CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.									
Unidad.....: 4056710		D.G. PLANIFIC. INDUSTRIAL Y ENERGETICA									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	V I	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subcont	TP	GR	Titulación		

4071010	38689270J. NEG. DE GESTIÓN ECONOMIC. Y A. GRALES MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	BC				B1 232 ADMINISTRACION GENERAL	2316	EXP. EN GESTION DE SUBVENCIONES
						C				B1 235 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL		
										C1 57 ADMINISTRACION GENERAL		
										415 EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA		

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo....: 4056510		CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.									
Unidad.....: 4056810		D.G. EVALUACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	V I	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subcont	TP	GR	Titulación		

4056810	2454 INGENIERO QUIMICO MÉRIDA	S	22	A.1	IDR	N	A			A1 600 INGENIERIA QUIMICA		
105210	5670 J. SEC. DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	AB				A1 18 INGENIERIA AGRONOMA	2590	EXP. EN AUTORIZACION AMBIENTAL INTEGRADA
						C				A1 102 CIENCIAS AMBIENTALES		
										A1 18 INGENIERIA INDUSTRIAL	46	EXP. ACTIVIDADES CLASIFICADAS
										A1 600 INGENIERIA QUIMICA		
										B1 51 I.T.I.		
										463 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		
104310	8307 J. SEC. GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	AB				A1 18 INGENIERIA AGRONOMA	326	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA
						C				A1 16 ARQUITECTURA SUPERIOR		
										A1 19 INGENIERIA INDUSTRIAL		
										A1 600 INGENIERIA QUIMICA		
										B1 50 ARQUITECTURA TECNICA		
										B1 51 I.T.I.		
										463 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario													
Centro Directivo...: 4056510		CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y M.A.											
Unidad.....: 4610		DIR. GEAL. DEL MEDIO NATURAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
						TP	GR	PR	Titulación	Especialidad / Otros			
4610	1986 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HELECHOSA DE LOS MON	H.E	S	18	MN1	IRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
										600	PERMISO DE CONDUCCION B		
										605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2488 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HERRERA DEL DUQUE	H.E	S	18	MN1	IRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
										600	PERMISO DE CONDUCCION B		
										605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	13145 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HERRERA DEL DUQUE	H.E	S	18	MN2	IRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
										600	PERMISO DE CONDUCCION B		U.A. C.R.VALDECABALL
										605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2006 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MONTÁNCHEZ	H.E	S	18	MN2	IRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
										600	PERMISO DE CONDUCCION B		U.A. CÁCERES
										605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	5285 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ORELLANA LA VIEJA	H.E	S	18	MN2	IRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
										600	PERMISO DE CONDUCCION B		U.A. C.R.VALDECABALL
										605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	13215 CAPATAZ P. N. MONFRAGUE	H.E	S	18	C.1	IDRP	N	C	C				P.A.R.
4610	13146 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TALARRUBIAS	H.E	S	18	MN2	IRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
										600	PERMISO DE CONDUCCION B		U.A. C.R.VALDECABALL
										605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1736 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	S	16	D.1	IDR		N	D	C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Centro Directivo.....: 4056510		CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y M.A.										
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I R	N I V	M T V	I R P	N D C	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
								Complemento Especifico	TP GR			
		H O R		I N I R		M T V		I R P		N D C		
		I N I R		M T V		I R P		N D C		S.N.		
		I N I R		M T V		I R P		N D C		S.N.		
4610	16188 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE SANTIAGO DE ALCÁNTAR	H.E S 16	MN1	IRP			N D C		D1 68	AGENTE FORESTAL		S.N.
									602	PERMISO DE CONDUCCION B		
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1453 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE TALARRUBIAS	H.E S 16	MN2	IRP			N D C		D1 68	AGENTE FORESTAL		S.N.
									600	PERMISO DE CONDUCCION B		
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		U.A. G.R.VALDECABALL
4038910	38127910 J. NEG. DE COMUNICACIONES Y MECANIZACION CACERES	19	3.1	IDR			S CD C		C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	2502	EXP. CONTROL PARQUE VEHICULOS OFICIALES
									C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	810	EXP. EN MATERIA DE COMUNICACIONES
									D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
									413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		
122310	2420 J. SEC. DE ASUNTOS JURIDICOS FORESTALES CACERES	26	2.2	IDFR			S A C		A1 1	JURIDICA	1977	EXP. EN LEGISLACION MEDIOAMBIENTAL
									447	EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS		S.N.
133410	2468 J. SEC. TEC. DE MONTES PARTICULARES BADAJOZ	25	2.1	IDFR			S AB C		A1 20	INGENIERIA DE MONTES FORESTALES Y DASONOMETRIA	1905	EXP. EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y DASONOMETRIA
									B1 54	I.T.F.	678	EXP. EN GESTION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS FORESTALES
									448	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE PROGRAMAS FORESTALES		
182910	2486 J. NEG. TEC. APROV. MONTES PARTICULARES BADAJOZ	21	3.1	IDR			S B C		B1 54	I.T.F.	1039	EXP. EN PROYECTOS Y TRABAJOS FORESTALES
									449	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PROGRAMAS FORESTALES	1905	EXP. EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y DASONOMETRIA
130410	2549 J. SEC. TECNICA DE MONTES PARTICULARES CACERES	25	2.2	IDFR			S AB C		A1 20	INGENIERIA DE MONTES FORESTALES Y DASONOMETRIA	1905	EXP. EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y DASONOMETRIA
									B1 54	I.T.F.	678	EXP. EN GESTION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS FORESTALES
									448	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE PROGRAMAS FORESTALES		
182810	1980 J. NEG. TEC. APROV. MONTES PARTICULARES CACERES	21	3.1	IDR			S B C		B1 54	I.T.F.	1039	EXP. EN PROYECTOS Y TRABAJOS FORESTALES
									449	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PROGRAMAS FORESTALES	1905	EXP. EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y DASONOMETRIA



Centro Directivo...: 4056510 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A. Unidad.....: 4610 DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O D	C O M	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones					
							TP	PR	GR	Titulación	Especialidad / Otros								
134110	5688 J. SEC. DE COORDINACION DE AGENTES MÉRIDA	H.E	25	1.1	IDR	S	AB						925	EXP. EN ORGANIZACION ADMINISTRATIVA P.A.R.					
													463	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE					
105610	2882 DTORIA. PROG. RECURSOS CINEGET. Y PISCIC MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	AB							1421	EXP. GESTION CINEGETICA COTOS REGIONALES Y RESERVAS DE CAZA					
													463	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE					
51810	1601 J. SEC. DE PLANIFICACION CINEGETICA CÁCERES	25	2.1	IDFR	S	AB							1420	EXP. GESTION CINEGETICA COTOS REGIONALES O TERRENOS PUBLICOS					
													515	EXP. 2 AÑOS EN GESTION CINEGETICA					
ANEXO III																			
Centro Directivo...: 4056510 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A. Unidad.....: 4056610 SECRETARIA GENERAL										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O D	C O M	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones					
							TP	PR	GR	Titulación	Especialidad / Otros								
4056610	4278 PROGRAMADORIA CÁCERES	S	20	B.1	IDR	N	B						983	EXP. EN PROGRAMACION ENTORNOS VISUALES Y B.D.RELACIONALES					
													B1	44 INFORMATICA					
Centro Directivo...: 4056510 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A. Unidad.....: 4056810 D.G. EVALUACION Y CALIDAD AMBIENTAL										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O D	C O M	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones					
							TP	PR	GR	Titulación	Especialidad / Otros								
4056810	38286410I.T.O.P. MÉRIDA	S	20	B.1	IDR	N	B						53	I.T.O.P.					
													B1	53 I.T.O.P.					



SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA.
- HE: HORARIO ESPECIAL.

NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO.

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.
- T: COMPLEMENTO POR TURNOS.
- HPR: COMPLEMENTO P.R.L.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS.
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS.

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

OBSERVACIONES:

- H.T.: HORARIO DE TARDE.



ANEXO IV

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y M.A. DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL														
Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral														
Centro Directivo...	Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C R I A V T				Requisitos		Observaciones	
							Categoría / Especialidad		Titulación		Otros			Méritos
3955610														
38918910	PEON ESPECIALIZADO- GENERAL	DON BENITO S.O.F.		L5 L3			C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO- GENERAL			
3955610														
38918110	PEON ESPECIALIZADO- GENERAL	HELECHOSA DE LOS MON S.O.F.		L5 L3			C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO- GENERAL			
3955610														
38918810	INSPECTORÍA REVISORA	PLASENCIA S.O.F.					C	III	18	2421	INSPECTOR-REVISOR	PERMISO DE CONDUCCION B		

ANEXO V

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y M.A. DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL														
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral														
Centro Directivo...	Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C R I A V T				Requisitos		Observaciones	
							Categoría / Especialidad		Titulación		Otros			Méritos
3957710														
1000386	CAPATAZ	BADAJOZ-3 Z.C.C. MANCHITA		H.E. L1 L5			C	III	18	2425	CAPATAZ	PERMISO DE CONDUCCION B		P.A.R. DOMINGOS Y FESTIVOS
3975510														
1007230	VIGILANTE	MALPARTIDA DE PLASEN ZONA DE MONFRAGUE		H.E. L1 L12			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS			N
3955610														
1020054	OFICIAL DE PRIMERA	MONTERRUBIO DE LA SE S.O.F.					C	IV	16	2624	OFICIAL DE PRIMERA-TRACTORISTA	PERMISO DE CONDUCCION B		P.A.R.
3955610														
1020048	CAPATAZ	PUEBLA DE LA REINA S.O.F.					C	III	18	2425	CAPATAZ			P.A.R.
3955610														
1020060	CAPATAZ	PUEBLONUEVO DEL GUAD S.O.F.					C	III	18	2425	CAPATAZ			P.A.R.



SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL

HOR:

- JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA.

ESPEC. CARACT.:

- H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.
- D: TRABAJO EN DOMINGOS.
- F: TRABAJO EN FESTIVOS.
- T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS.
- N: NOCTURNIDAD.
- R: PELIGROSIDAD.
- X: TOXICIDAD.
- P: PENOSIDAD.
- I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

JORNADA:

- N: NORMAL.

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

CATEGORÍA:

- S/C: SEGÚN CONVENIO.

OBSERVACIONES:

- F: PUESTO A FUNCIONARIZAR.

• • •